

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 12315-22 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 1230-23 suscribir un Contrato de Arriendo sobre el predio de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia en Horco Molle destinado a la plantación de Caña de Azúcar para garantizar la realización de las Prácticas Educativas de los alumnos del ciclo de Especialización en Técnico Agropecuario de la mencionada Escuela.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2023-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 1230-23 dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

SISTEMA SUDOCU POR

RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI

SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

**Resolución N°: RES - DGAC - 855 / 2023**

## Hoja de firmas